

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 2.808/2016

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo), al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 28 de junio de 2016, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de crédito extraordinario o suplemento de crédito que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe
---------	--------------	---------

1530.68201	VVPP-Ejecución subsidiaria Antonio Enriquez Gómez	15.800
3421.22101	Piscina-Agua	6.994,82
TOTAL		22.794,82

Se financia con baja en otra aplicación presupuestaria

Partida	Denominación	Importe
9290.50000	Imprevistos-Fondo de contingencia	22.794,82

Partida	Denominación	Importe
1530.61909	VVPP-Arreglo Plaza Hijas de la Caridad	195.447,61
1530.61910	VVPP- Mejora acerado alrededor Piscina	21.236,86
1530.61906	VVPP- Mejora saneamiento Calle Jardín	21.233,51
1530.61907	VVPP- Mejora itinerario peatonal C/Conde	155.796,60
1530.61908	VVPP- Calle Realejo junto a Fabrica Mazapanes	20.049,74
TOTAL		413.764,32

Se financia con cargo al superávit de 2015 por importe de 413.764,32 euros.

En Montoro, 27 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.